

Ibarra, 18 de mayo del 2020

Señores:

## **Accionistas Productores de Cereales Proquinoa S.A.**

Adjunto a la presente encontrarán los estados financieros correspondientes al ejercicio contable tributario 2019, el mismo que fue preparado en base a la Normas Internacionales Financieras NIIFs y la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno LRTI.

La empresa **Productores de Cereales Proquinoa S. A.**, consta de un patrimonio de US\$ 1'000.800,00 y una reserva legal de US\$ 5413.99.

### **Entorno Económico**

**Productores de Cereales Proquinoa S.A.** "La Compañía" fue constituida en la ciudad de Ibarra – Ecuador mediante escritura pública del 29 de abril del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil el 01 de julio del 2014. El objeto social de la Compañía constituye principalmente en la Producción, Importación, Exportación, Distribución, Comercialización, Procesamiento, Compra Venta, de todo tipo de cereales, semillas y granos, con fecha 15 de marzo del 2015 se reforman los estatutos, se modifica la razón social según consta inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, Razón Marginal No. 20151701032O00185 y pasa a ser **Productores de Cereales Proquinoa S.A.**

La Compañía, presenta al 31 de diciembre del 2019 pérdida de US\$11.886,31 lo cual podemos atribuir varios meses en los cuales no existió producción.

### **Resumen de las Principales Políticas Contables**

#### **Base de Presentación –**

Los estados financieros y sus notas explicativas se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US\$) que es la moneda funcional de la Compañía y de curso legal del Ecuador, y están preparados en base a las NIIFs autorizadas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

#### **Flujos de Efectivo.-**

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo ha definido como efectivo, el saldo del disponible en caja, bancos (US\$ 14.784,67).

#### **Cuenta por cobrar.-**

Los créditos por ventas son reconocidos inicialmente al valor razonable, generalmente el monto de la factura original o costo amortizado menos el deterioro de acuerdo a la NIC 39, La política que mantiene la Compañía de crédito es de 90 días de la fecha de factura, detalle de la composición de la cuenta por cobrar clientes, anticipos de proveedores, empleados, garantías y seguros es de (\$293.037,44), aclarando que no se efectúa una provisión de cuentas por cobrar porque las cuentas pendientes se encuentra aún dentro del plazo regular de su crédito.

**Estimación para Cuentas de Dudoso Cobro.-** No se efectúa la estimación para cuentas de dudoso cobro porque nuestros clientes mantienen sus obligaciones al día, por lo tanto no tenemos morosidad.

**Propiedad, Planta y Equipo.-** La propiedad, planta y equipo se presenta neto de la depreciación acumulada y está contabilizada al costo histórico.

Los pagos por reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo, ni alargan su vida útil, se cargan a gastos según se incurren, mientras que las renovaciones, mejoras importantes y todo aquello que sea necesario para la operatividad del activo se capitaliza.

Para dar de alta los activos fijos deben ser superiores a \$ 2.500,00, siempre y cuando el técnico determine: Que es físicamente tangible; Tiene una vida útil relativamente larga; Sea utilizado en la producción o comercialización de bienes y servicios, el bien existe con la intención de ser usado en las operaciones de la empresa de manera continua y no para ser destinado a la venta en el curso normal del negocio.

**Reconocimiento de Ingresos.-** La Compañía reconocerá los ingresos, de sus operaciones aplicando la normativa legal correspondiente.

**Reconocimiento de Costos y Gastos.-** Los costos y gastos se reconocen por el método de causación ascienden el valor a (\$1'976.619,67).

**Gastos Financieros.-** Son registrados mediante el método de acumulación, incluye todos los costos asociados con el gasto por interés y comisiones de las obligaciones financieras de la Compañía.

**Participación de los Trabajadores en las Utilidades.-** La Compañía reconocerá con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades de conformidad con lo establecido en el Código del Trabajo de la República del Ecuador. Al 31 de diciembre del 2019 la Compañía tiene pérdida de US \$11.886,31

**Provisión para Impuesto a la Renta.-** La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga, con base en el método del impuesto por pagar, sin embargo la compañía al pertenecer a un sector estratégico dentro del cambio de la matriz productiva se aplica los beneficios e incentivos tributarios de COPSI como se presenta en la nota 1.

Nota 1: De acuerdo al código orgánico de la producción en el Título III DE LOS INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO; Capítulo I NORMAS GENERALES SOBRE INCENTIVOS Y ESTÍMULOS DE DESARROLLO ECONÓMICO; establece:

*“Art. 23.- De los incentivos.- Los incentivos de orden tributario que reconoce esta normativa se incorporan como reformas a las normas tributarias pertinentes, como consta en las disposiciones reformativas al final de este Código.*

*Art. 24.- Clasificación de los incentivos.- Los incentivos fiscales que se establecen en este código son de tres clases:*

1. *Generales: De aplicación para las inversiones que se ejecuten en cualquier parte del territorio nacional. Consisten en los siguientes:*

a. *La reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el impuesto a la renta;*

b. *Los que se establecen para las zonas económicas de desarrollo especial, siempre y cuando dichas zonas cumplan con los criterios para su conformación;*

c. *Las deducciones adicionales para el cálculo del impuesto a la renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción eco-eficiente;*

d. *Los beneficios para la apertura del capital social de las empresas a favor de sus trabajadores;*

e. *Las facilidades de pago en tributos al comercio exterior;*

f. *La deducción para el cálculo del impuesto a la renta de la compensación adicional Para el pago del salario digno;*

g. *La exoneración del impuesto a la salida de divisas para las operaciones de financiamiento externo;*

***h. La exoneración del anticipo al impuesto a la renta por cinco años para toda inversión nueva; e,***

i. *La reforma al cálculo del anticipo del impuesto a la renta.*

2. *Sectoriales y para el desarrollo regional equitativo: (Reformado por el Art. 30 de la Ley s/n, R.O. 405-S, 29-XII-2014).- Para los sectores que contribuyan al cambio a la matriz energética, a la sustitución estratégica de importaciones, al fomento de las exportaciones, así como para el desarrollo rural de todo el país, y las zonas urbanas según se especifican en la disposición reformativa segunda (2.2), **se reconoce la exoneración total del impuesto a la renta por cinco años a las inversiones nuevas que se desarrollen en estos sectores, la exoneración prevista para industrias básicas y la deducción del 100% adicional del costo o gasto de depreciación anual, de conformidad con la ley**”.*

### **Saldos y Transacciones con Compañías Relacionadas**

Debido a la integración del negocio la Compañía efectúa transacciones con partes relacionadas, al cierre del ejercicio 2019, las cuentas por cobrar son entre compañías relacionadas \$13.731,13

### **Cuentas por Cobrar**

Detalle de las cuentas por cobrar a diciembre 31 del 2019 es US \$236.137,38

### **Cuentas por Pagar**

Detalle de las cuentas por pagar a diciembre 31 del 2019: es US\$ 348.170,08

Impuestos por pagar al fisco.- Son las cuentas por retenciones realizadas a nuestros proveedores el saldo a dic.31/2019 es de \$ 5.409,76

Obligaciones con el IESS.- Son los aportes tanto patronal, personal y préstamo quirografario que se cancelarán en enero del 2019 y cuyo valor es de \$ 1.600,57

Provisiones por Beneficios Sociales.- El saldo de esta cuenta las obligaciones que la empresa mantiene con los trabajadores a diciembre 31/2019 y es de \$ 1.663,38

Provisión Jubilación y Desahucio.- De acuerdo a la NIIFs (NIC 19) las empresas tiene la obligación de realizar las provisiones para jubilación y desahucio de los empleados, la empresa la cual representa: US4.978,00.

### **Patrimonio de los Accionistas**

**Capital Social.-** Al 31 de diciembre del 2019, el capital social de la Compañía está constituido por 1'000.800,00 acciones ordinarias, pagadas y en circulación con un valor nominal de US\$ 1 cada una, respectivamente.

**Aporte futuras capitalizaciones.-** La empresa tiene US\$ 00,00.

### **Impuesto a la Renta**

#### **Conciliación Tributaria**

Las partidas que afectaron la pérdida contable con la pérdida fiscal de la Compañía, para propósitos de determinación del beneficio por impuesto a la renta (el cual estamos exentos de acuerdo al COPI) fueron las siguientes:

Perdida antes de impuesto a la renta	\$ 11.886,31
Menos 15% Participación Trabajadores	\$ -----
Menos 100% Otras Rentas no objeto	\$ -----
Perdida Líquida	\$ 11.886,31
Más gastos no deducibles	\$ 6.949,74
Más Jubilación Patronal parte que no cubre la ley	\$ 631,00
Más participación trabajadores atribuibles Ing. Exce.	\$ 00,00
Menos Deducciones Especiales.	\$ 00,00
Menos Deducciones Especiales.	\$ 00,00
Diferencias Temporarias.	\$ 1.358,00
Pérdida gravable.	\$ 17.478,05
Impuesto a la renta a pagar	00,00



**Ing. Maritza Chalé Araujo.**  
**Contadora General**